

**ACTA DE CONSTITUCIÓN HONORABLE TRIBUNAL DE ÉTICA  
NACIONAL  
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 13 de julio de 2016, siendo las 19:30 horas, en la sede central de nuestra Asociación Gremial, ubicada en Avenida Santa María número mil novecientos noventa, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, se llevo a cabo el ACTO DE CONSTITUCIÓN, correspondiente a **Honorable Tribunal de Ética Nacional** del **Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.**

**I.- ASISTENCIA Y QUORUM.** Se procedió, en primer término, a solicitar a los asistentes que firmaran la hoja de asistencia la cual será anexada al libro de actas que mantiene este Honorable Tribunal.

**II.- CONSTITUCION DEL ACTO.**

Preside el presente Acto de Constitución el doctor Gaetano Abiuso Bustamante

Quien preside dio por iniciado el **Acto de Constitución del Honorable Tribunal de Ética Nacional** para el período 2016-2018, convocado en cumplimiento de todos los procedimientos previos a la celebración del presente acto.

**III.- FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.**

Se deja constancia que si bien no existe una formalidad estatutaria o reglamentaria para la convocatoria del presente acto constitutivo, este acto fue convocado en uso de procedimientos previos establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es: “La citación a esta sesión se efectuó por instrucción de Secretaria con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.”

#### **IV.- TABLA.**

Quien preside procede a presentar los siguientes puntos de tablas:

**Proclamación de miembros del Honorable Tribunal de Ética Nacional, periodo 2016-2018.**

**Proclamación de miembros del Honorable Tribunal de Ética Nacional, periodo 2016-2018.**

Quien preside señala que con motivo de la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Nacional número 1.334, realizada con fecha 3 de junio del presente año, se procedió a designar quienes pasarían a conformar el Tribunal de Ética Nacional por el periodo que va de los años 2016 a 2018 en conformidad con lo prescrito por el artículo 36 de nuestros Estatutos, el cual prescribe que *“los Consejos Regionales y el Consejo Nacional, constituirán sus propios Tribunales de Ética. El Consejo Nacional constituirá el Tribunal Nacional de Ética y también el Tribunal Metropolitano, en su caso. Cada uno de estos tribunales estará constituido por tres miembros titulares y tres suplentes”*.

Dicho lo anterior, el Honorable Consejo Nacional de nuestra Orden, en estricto cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 37 de nuestros Estatutos, el cual prescribe que *“la designación de los miembros de los Tribunales de Ética de los Consejos Regionales, Metropolitano y del Consejo Nacional, se realizará por los respectivos Consejos, a proposición de los colegiados de la jurisdicción respectiva, de entre aquellos con más de 20 años como colegiado y cumplir con los demás requisitos que sean pertinentes, señalados en el artículo 14 y 27 del presente Estatuto. Todos los miembros durarán dos años en funciones, pudiendo ser reelegidos.”*, realizó las siguientes designaciones para miembros titulares del Tribunal de Ética Nacional:

- **Dr. Gaetano Abiuso Bustamante,**
- **Dra. Sonia Rivera Álvarez,**
- **Dr. David Jankelevich Waisbein**

Los doctores ya enunciados y designados por nuestro Honorable Consejo Nacional, **realizan plena aceptación de los cargos conferidos por el periodo 2016 – 2018**, asumiendo desde ahora la calidad de miembros titulares del Honorable Tribunal de Ética Nacional. Una vez efectuado aquello proceden a elegir de entre ellos los cargos de Presidente y Secretario:

Que tras un corto debate, se acuerda la siguiente designación:

Presidente Tribunal de Ética Nacional: **Dr. Gaetano Abiuso Bustamante**

Secretario Tribunal de Ética Nacional: **Dr. Sonia Rivera Álvarez**

Integrante Tribunal de Ética Nacional: **Dr. David Jankelevich Waisbein**

Realizada la aceptación de los cargos que conforman el Tribunal de Ética Nacional, se entiende, para todos los efectos estatutarios y éticos de nuestra Orden, totalmente constituido el Honorable Tribunal de Ética Nacional por el periodo 2016-2018.

Finalmente siendo las 20:19 hrs., el Presidente da término al presente Acto de Constitución del Honorable Tribunal de Ética Nacional.